

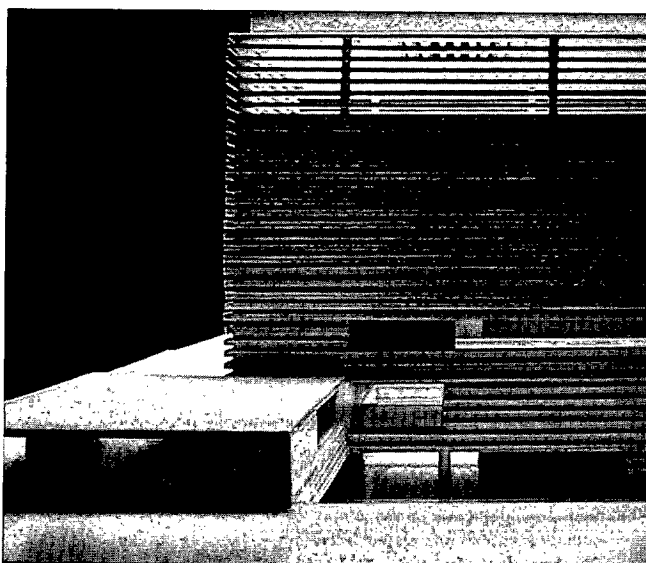


HISTORIA

Archivos y Castilla-La Mancha: un matrimonio de conveniencia

Luis Martínez García

Director del Archivo Regional de CLM



Resulta difícil, por no decir imposible, hablar de archivos o sobre archivos en una revista de carácter no profesional, (entendámonos, «no profesional» quiere significar que no es una revista técnica dirigida a los profesionales de la archivística, en modo alguno supone un menosprecio a la loable labor de los editores de

Añil, a quienes es necesario aplaudir por publicar este artículo de inverosímil temática), y es tan complicado porque los archivos, su contenido y objetivos, son desconocidos por la mayor parte de la gente o se encuentran distorsionados por tópicos firmemente asentados en la mentalidad de los seres humanos.

Antes de iniciar un breve repaso a los archivos castellano-manchegos son imprescindibles unos ligeros comentarios sobre qué son los archivos y qué no son, o, mejor, intentar, por enésima vez, destruir concepciones obsoletas acerca de su interés. Trabajo que, de antemano, doy por baldío pues destruir conceptos mentales, cimentados ya en el siglo XIX, empieza a ser una labor demasiado cercana al voluntarismo misionero. Lo que no debemos olvidar es que la mayor parte de las ideas que poseemos sobre los archivos han sido configuradas definitivamente en el régimen de Franco, impregnándoles de un utilitarismo directamente procedente de una sociedad autoritaria y de una Administración poco amiga de ser controlada y arbitraria en la ejecución de sus actos.

Los tópicos sobre los archivos

Cuando escuchamos la palabra archivo lo primero que nos viene a la cabeza, si nos viene algo, es un asunto fenecido, un hecho que ha dejado de tener valor en sí mismo. Los medios de comu-

nicación se encuentran llenos de términos como «causa archivada» o «archivada la denuncia presentada por...» etc., generalmente entresacadas de la terminología judicial siempre reacia a perder las formas y tradiciones. Archivar tiene por ello connotaciones de inservible, y por tanto un archivo es un lugar donde se guardan documentos innecesarios.

Y los documentos innecesarios se hacinan en las salas menos habitables, desvanes y sótanos, y se guardan porque nunca se sabe, porque puede que alguna vez se necesiten, e incluso, a veces, se les adscribe personal, generalmente funcionarios castigados por faltas de las que nadie se acuerda, y que acaban adquiriendo la misma relevancia social que los papeles con los que conviven; y en estos lugares envejecen y se cubren de polvo, y con el paso del tiempo van adquiriendo la pátina de lo antiguo y el interés de lo olvidado. Y un siglo después alguien abre una vieja puerta y descubre un tesoro, y si el agua, el fuego o el hombre no han acabado con los frágiles legajos, los reclama como patrimonio de la humanidad e instrumento básico para la investigación histórica.

Sólo cuando adquieren ese aspecto de venerables objetos cubiertos de caracteres casi ilegibles los poderes públicos se preocupan por su conservación y custodia. Es en ese momento cuando un grupo minoritario de ciudadanos, que han dedicado su vida a la reconstrucción de nuestro pasado histórico, se abalanzan sobre ellos para estudiarlos y descifrarlos. Y, entonces, los archivos alcanzan su pequeño minuto de gloria pues el resto de los ciudadanos valora su existencia, ya que no en vano los eruditos, científicos e investigadores todavía mantienen cierta aureola de sacerdotes del conocimiento y de oráculos del pasado.

RESUMEN:

El director del futuro Archivo Regional de CLM, Luis Martínez García (antiguo directo del Archivo Histórico de Simancas) nos ofrece aquí unas reflexiones sobre el sentido de los archivos, sus funciones y la percepción que sobre ellos tenemos el resto de ciudadanos y usuarios. En la segunda parte de su trabajo hace una breve recorrido por la situación de los archivos en nuestra comunidad en las dos últimas décadas, en las que se ha pasado de la casi total inexistencia de estos centros a una multiplicación de los mismos, impulsados por diversas administraciones, así como sus retos de coordinación, jerarquización y crecimiento.

La imagen de los archivos

Los medios de comunicación también configuran el concepto que posee la sociedad sobre nuestras instituciones. Para el periodista sólo existe una clase de archivo, el histórico. Un lugar que tiende a convertir en un templo que oculta antiguos arcanos, un espacio singular que esconde relatos llenos de emoción y misterio, un edificio que suele confundir con una biblioteca y del que desconoce su auténtico sentido. Por ello, aunque el archivero se desgañita en explicarle las funciones y servicios que presta, a él sólo le interesa preguntar cuál es el documento más antiguo, y que narre alguna curiosa anécdota sobre la ciudad o pueblo que pueda interesar a sus lectores. El archivero se transforma en un curioso personaje capaz de relatar lo intrascendente, de forma más o menos amena, y dotar sus páginas del prestigio que da la vetustez de los siglos.

La imagen de los archivos y de los archiveros que tienen los investigadores, nuestros más selectos clientes, tampoco escapa a la distorsión mitificadora. Acostumbrados a instalaciones deterioradas por la falta de presupuestos, cobijadas en viejos palacios y castillos, vegetando en un ambiente de plácida dejadez donde el mundo exterior parece no tener lugar; el investigador asume como normal lo que sólo es consecuencia del abandono institucional. Su visión del archivero es una mezcla de sentimientos encontrados, llena de prejuicios anclados en situaciones del pasado cercano. Por una parte le considera un hijo menor, un investigador en cierta forma frustrado por los avatares de la vida académica y que encontró en los archivos una forma de sobrevivir. Por contra, ese mismo origen le hace mirarlo con desconfianza pues le considera un personaje contradictorio, al que es preciso adular con objeto de que le facilite la información que necesita, pues en su fuero interno está convencido que se reserva datos fundamentales para su investigación.

Si la imagen de los archivos es confusa entre sus mismos clientes, ¡qué decir de la que poseen sus propios dirigentes! Parte de los archivos, los tradicionalmente denominados históricos, suelen depender de las áreas de cultura de las instituciones públicas, consecuencia de la apertura a la investigación de los viejos depósitos creados por el Antiguo Régimen; son una herencia del pasado decimonónico cuya configuración ha calado tan profundamente en su mentalidad que tienden a imitarlos en nuestros días. Creen que los documentos se han generado de manera espontánea, como caídos del cielo, y cuanto más antiguos sean mejor. Hasta tal punto resulta obsesiva esta actitud de recolectar papeles que se lanzan a la caza y captura de viejos testimonios escritos por otras administraciones, públicas o privadas, y abandonan al azar lo que ellos mismos producen.

¡Y hablamos de circunstancias excepcionales!, pues normalmente los archivos tienen tan escasa trascendencia, son tan poco utilizados y son tan ignorados por los ciudadanos que el dirigente se despreocupa de ellos. Sólo se angustia ligeramente cuando la prensa se hace eco de una catástrofe que supuso la desaparición de una parte del Patrimonio Documental, aunque en seguida se tranquiliza pues la repercusión es tan pequeña que apenas merece un breve reseña en las noticias locales. Sólo cuando los archivos se convierten en moneda de cambio y entran en la lucha política de la confrontación entre partidos e ideologías, sólo en ese momento, alcanzan el rango de noticia de alcance nacional y son motivo de discusión entre políticos, periodistas e historiadores. Hasta los archiveros piensan que, al menos, ese debate podría representar un cambio positivo de actitud hacia la documentación y hacia las instituciones que la cobijan; con el tiempo las aguas vuelven a su cauce, la polémica cesa, pero los profesionales vuelven a quedarse con los problemas de antaño y con cierta sensación de frustración.

Los trabajadores de los organismos públicos y privados, los gestores más cercanos a la documentación, mantienen una relación ambivalente con los papeles. Podemos encontrarnos con feroces guardianes de lo que producen diariamente, propietarios celosos de sus documentos que impiden que nadie se acerque a ellos y, por supuesto, impiden su traslado a un archivo aunque tengan cien años de antigüedad. Sólo su muerte en acto de servicio o su jubilación permitirá recuperarlos para la sociedad. Claro, que esta actitud es minoritaria pues, generalmente, existe una total despreocupación por el destino de los expedientes. Apretados en despachos minúsculos, los funcionarios luchan por un centímetro cuadrado de espacio con mesas, archivadores y toda clase de cachivaches, soñando con el traslado del compañero de mesa. En una situación permanente de asfixia, los papeles se convierten en un estorbo innecesario, amontonados en estanterías, archivadores, mesas e, incluso, en ventanas y radiadores. Llega un momento en que es más fácil repetir un expediente que encontrarlo, por tanto es mejor enviarlo a un almacén o trastero donde pueda dormir en paz junto con el resto de sus compañeros.

La utilidad de los archivos

Es preciso preguntarse si el escaso aprecio público y privado sobre nuestros documentos no es consecuencia de una realidad incuestionable: los archivos sirven para poca cosa y sólo son útiles para sectores minoritarios de la población, que en definitiva son más una carga que un beneficio para la sociedad española.

La utilidad de los archivos siempre es puesta en entredicho y, sin embargo, difícilmente podríamos encontrar unas instituciones que afecten de manera tan directa a un número tan considerable de derechos constitucionales. En efecto, la gestión de los archivos atañe a la eficacia de las administraciones públicas, al derecho de los ciudadanos a acceder a la información que les interesa, al acceso de todos los españoles a la cultura y a la identidad de nacionalidades y regiones. Derechos que forman parte de la idiosincrasia de cualquier sociedad democrática contemporánea, la razón última de su rechazo por los sistemas políticos autoritarios que rehuyen cualquier compromiso con la sociedad que fiscalice y controle sus actos.

Cualquier organización humana tiene como objetivo fundamental conseguir la mayor eficacia posible en el cumplimiento de los fines que le son propios; ¡cuánto más en las instituciones públicas cuya finalidad se centra en gestionar servicios públicos imprescindibles para los ciudadanos! Los archivos de las oficinas y los centrales cumplen una misión dentro de las estructuras administrativas: organizar la documentación y gestionar la información contenida en los mismos, de forma que cualquier actividad no se duplique, se justifique de forma coherente y se obtenga la mayor cantidad de datos que permitan una resolución más eficaz.

Las resoluciones de la Administración deben custodiarse convenientemente, pues, no en vano, su contenido supone la existencia veraz de una serie de hechos que testimonian y justifican los derechos y deberes de los ciudadanos en su relación con el Estado; contenidos que las instituciones públicas tutelan con objeto de garantizar su acceso a todas las personas que posean un interés justo. Sólo los archivos poseen la capacidad de mantener y facilitar el uso público de los documentos de libre consulta o de impedir el acceso de aquellos sujetos a restricciones.

Sin olvidar, que los documentos, desde el mismo momento en que se generan, son patrimonio histórico; y como bienes culturales son fuente primaria para la investigación histórica y elementos utilizables en las actividades dirigidas a la difusión



FOLIO

De laruiatis fatuis.
 Ríset Democritus stultos / & inanía mundi.
 Gaudia: q̄ laruis pergeret omnis homo.
 Cynicus econtra casus defleuit in omnes:
 Et quia tot fatuis terra repleta foret.

**De gau-
dio larue**

Rísus dolore miscebit & extrema gaudii luctus occupat. Stultitia gaudiū stulto. & vir prudens dirigit gressus suos. Perpetuo risu pulmonē agitare solebat Democritus sapiens fleuit contrarius alter. Facies q̄ ad similitudinē pulchritudinis celestis est figurata minime maculet.

Proter. xiiii. Lucretialis. l. siq. C. de pe. Plinius l. vii. Solinus. Crassus.

Diogenes ~ Democritus.

Viueret in nostro si iam Democritus quo
 Rideret toto crimina nostra die:
 Et crassus pariter rideret ludicra mundi:
 Quem risisse semel carmina prisca canunt.

cultural. Por tanto, su consulta y exposición permitirá que los ciudadanos españoles adquieran la información necesaria para conocer su pasado.

Un pasado que también sirve para testimoniar la identidad colectiva de los pueblos; y los archivos, como lugares en donde se reúnen el mayor número de documentos, cimientan las bases de su existencia. La expresión escrita de lo que fuimos refleja parte de la realidad de lo que somos, demuestra el esfuerzo de las sociedades para desarrollarse, enriquecerse y formarse. Son la muestra tangible de donde venimos y uno de los símbolos que demuestra la existencia de una evolución continua.

Y estos fines, todos igual de importantes, son los que determinan que los archivos de una administración no pueden circunscribirse a una institución y a un edificio determinado, sino que su archivo lo configura el conjunto de todos los documentos que genera, desde el más moderno al más antiguo, y sin importar en qué lugar se encuentren depositados. Los archivos de oficina, los archivos centrales y el archivo general son un solo gran archivo, situados en lugares distintos por motivos de eficiencia y de cercanía física a los usuarios a los que sirve. Tarde o temprano, a medida que los documentos vayan perdiendo su interés para la gestión administrativa inmediata, y aumenten su valor como testimonio para justificar un pasado, se transfieren físicamente de las oficinas al archivo central que les corresponde y de allí, en unos años, se conservarán definitivamente para su uso como bien cultural en un archivo definitivo. Al fin de cuentas, una política coherente sobre los archivos simplemente se fundamenta en un proceso progresivo de concentración y selección de documentos, en una única dirección y en una única metodología, con el único objeto de garantizar un mejor servicio a los ciudadanos.

Y, siempre, entendiendo que los documentos de archivo no se circunscriben a los papeles de una determinada época,

sino incluso atañen a los próximos documentos electrónicos. Por ello, los archivos no pueden desvincularse de los procedimientos tecnológicos de automatización de los procedimientos administrativos, de la recuperación de la información y de su conservación como patrimonio histórico que son. No en vano, los archivos se convertirán en una pieza singular del entramado administrativo, en una especie de oficinas de información al ciudadano y una estructura de apoyo a los servicios administrativos.

Castilla-La Mancha y los archivos

La comunidad de Castilla-La Mancha ha sufrido, durante este siglo, un proceso continuado de deterioro que sólo se ha visto frenado en estos últimos años. La causa de este abandono no es única sino que corresponde a diversas circunstancias íntimamente relacionadas con las condiciones sociales y económicas de su territorio. No en vano, la Región fue una de las zonas más castigadas por ciclos económicos depresivos que dieron lugar a su despoblación a consecuencia de una fuerte emigración hacia zonas españolas más industrializadas.

Al déficit de recursos humanos y económicos es preciso añadir una serie de factores que influyeron directamente en el mundo de los archivos: una sociedad preferentemente agrícola con una débil clase media, una población con un alto índice de analfabetismo y desescolarización, la inexistencia de universidad, el enorme número de pequeños municipios, mal comunicados entre sí, dispersos en un territorio de enorme extensión y la poca consistencia del tejido urbano concentrado en ciudades con escaso número de personas.

Tampoco podemos ignorar que la creación de la Región se configuró sobre el rechazo o el desconocimiento de sus propios habitantes y que, incluso, su formación se justificó por moti-



vos puramente pragmáticos de utilidad económica. Lógicamente, una sociedad desculturizada, con frágiles lazos de cohesión e integración, difícilmente podía exigir la protección de los archivos como elementos de identidad común, ni siquiera defender la existencia de un mínimo pasado histórico.

La difícil problemática del mundo de los archivos castellano-manchegos, con falta de infraestructuras y profesionales, no puede aislarse de estos factores, ni resulta justo establecer comparaciones con otras Comunidades cuyo punto de partida socioeconómico es muy superior en medios, recursos e instalaciones consolidados por el tiempo. Lo importante, y esperanzador, es percibir el cambio de mentalidad que se está efectuando en Castilla-La Mancha gracias al impulso de la administración, de las asociaciones y de distintos profesionales.

Está demasiado cercana la fecha de creación de la Comunidad Autónoma para olvidarnos que apenas existían archivos que así pudieran denominarse. La Administración Central había creado en el pasado los cinco archivos Histórico-Provinciales; sólo el de Toledo podía considerarse como tal puesto que el resto ni poseía instalaciones adecuadas ni era servido por archiveros sino dirigidos por bibliotecarios, que bastante tenían con ocuparse de las cargas derivadas de la biblioteca. Sin instalaciones adecuadas ni recursos para mantenerlas, los escasos profesionales destinados a la Región huían de una situación frustrante en busca de mejores oportunidades.

Tampoco tenían incidencia en la sociedad civil los grandes archivos militares de Guadalajara y el de la Marina en el Viso del Marqués; incluso, la gran apuesta realizada durante el Sexenio Democrático por el Estado, el Archivo Histórico de Toledo, que en su día llegó a albergar documentos de las Ordenes Militares y de la catedral de Toledo, apenas pervivió en el tiem-

po siendo desmantelado en 1899 y parte de sus documentos enviados a Madrid. En cuanto al resto de las instituciones, Ayuntamientos, Diputaciones o la Iglesia, salvo excepciones, bastante mérito tuvieron en salvaguardar parte de su Patrimonio Documental en una situación de precariedad que hoy nos abochornaría.

La década de los ochenta y noventa ha supuesto un cambio cuantitativa y cualitativamente mensurable. La situación actual es mejor, infinitamente mejor, que la erial que contemplábamos hace veinte años. La construcción de nuevos edificios de archivos, la contratación de archiveros en los ayuntamientos, diputaciones y en la universidad, los convenios de ayuda a los archivos municipales y a los de la Iglesia, las jornadas técnicas, la formación de funcionarios en técnicas archivísticas y los programas de difusión cultural o la promulgación de legislación específica son algunos de los logros que sólo pueden entenderse dentro del marco del autogobierno y autonomía de las administraciones públicas.

Pero el que en Castilla-La Mancha hayan mejorado substancialmente las cosas no significa que no sean mejorables. La lentitud en los resultados es una de las quejas más reiteradas por los profesionales que comparan la situación de los archivos con la de otras áreas relacionadas con la gestión de la información y del Patrimonio Histórico. Sin embargo, a medida que las necesidades básicas de la población castellano-manchega han ido siendo satisfechas, se ha abierto una nueva sensibilidad hacia este mundo y se han desarrollado nuevas iniciativas que están rompiendo mentalidades ancladas en el pasado.

La política impulsada por la Consejería de Educación y Cultura, mediante la confección de un Plan Director específico para los archivos, supone una ventana abierta al futuro. La construcción de un nuevo edificio para albergar el Archivo Regional de Castilla-La Mancha, la dotación de plazas de archiveros de las Consejerías, la consolidación del marco legislativo y normativo del sistema archivístico, la cooperación con otras administraciones públicas y privadas, la mejora y adecuación de los archivos Histórico-Provinciales y el impulso del papel cultural de los archivos en la sociedad, son algunos de los objetivos más señalados. El cumplimiento de este compromiso convertiría a nuestra Región en «la perfecta casada» con sus archivos. □